

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Lunes

14

Octubre 2013

Año XXX - No. 10919

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ARENERA DE TAURA S.A. ARETAURA

Se comunica al público que la compañía ARENERA DE TAURA ARETAURA S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 30 de julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005731 el 30 SEP 2013

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía ARENERA DE TAURA S.A. ARETAURA tendrá por objeto social el siguiente: dedicarse a la publicidad en general. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

Guayaquil, 30 SEP 2013

